

Informe técnico de valoración de ofertas presentadas para la evaluación de los "Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor" (Apartado 8.A del Anexo I del PCAP)

Expediente: CONTR 2025/684337

Título: Proyecto de Forestación en el monte público "Dehesa de Jarrama" (HU-11007-JA, en el T.M. de Zufre, Huelva)

El presente informe se emite para evaluar las ofertas presentadas en lo relativo a la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor establecidos en el apartado 8.A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se han presentado un total de 21 ofertas, que se relacionan a continuación:

1. - ATFORTIS, S.L.
2. - CARBODIAZ, S.L.
3. - CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.
4. - ECOFILIA S.A.
5. - EULEN, S.A.
6. - EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L.
7. - EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.
8. - FORESTRA, S.L.
9. - FRANCISCO LUCAS, S.L.
10. - JARQUIL VERDE, S.L.
11. - JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
12. - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
13. - NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ ELENA ORTEGA DIAZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZKZG2QB49REUSPJ9W6NVU54Y	PÁG. 1/27	

14. - OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.
15. - ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.
16. - PINUS, S.A.
17. - PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.
18. - TALHER, S.A.
19. - UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. -INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
20. - UTE BANCO FORESTAL HUELLA DE CARBONO S.L.- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.
21. - SA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA

Según el ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN de fecha 12 de mayo de 2026, donde se procede a la apertura y al análisis de la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 1, (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor) presentada a través del Portal de licitación, se constata que la misma ha sido presentada conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, y no al no apreciarse, en principio, errores u omisiones en sus Memorias Técnicas, quedan todas admitidas en el procedimiento de licitación.

Con respecto al resto de entidades, se observa que la memoria de la entidad EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L., no incluye índice. No obstante, al no incurrir en ventajas con respecto del resto de entidades, al quedarse por debajo del número de páginas establecidas permitidas, índice incluido, y poderse valorar correctamente la memoria técnica, se incorpora su valoración al presente informe.

Por otra parte, se observa que la entidad ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA ha incorporado la información del apartado 2.1 en el apartado 2.2., siendo valorable, se toma en consideración.

Por tanto, a través del presente informe pasan a valorarse todas las empresas que han presentado oferta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ ELENA ORTEGA DIAZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZKZG2QB49REUSPJ9W6NVU54Y	PÁG. 2/27	

1. Indicaciones recogidas en el apartado 8.A del Anexo I del PCAP:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: (máximo 18,5 ptos.)

1. Los licitadores deberá presentar una MEMORIA TÉCNICA con la forma y contenido que se detalla a continuación:

A. Descripción de la obra: exposición y análisis de la obra conforme al proyecto licitado. Valoración: hasta 15 puntos.

A.1. Grado de conocimiento del proyecto y propuesta metodológica de ejecución: (hasta 6 puntos).

A.1.1 Análisis del emplazamiento y estudio para la optimización de los desplazamientos (de 0 a 2 puntos).

A.1.2 Detección de las principales dificultades que pueden darse durante la ejecución de la obra, así como las actuaciones y unidades de obra de mayor complejidad contempladas en el proyecto que puedan tener una relevancia significativa en el cumplimiento del programa de trabajos y propuesta de soluciones a adoptar (de 0 a 2 puntos).

A.1.3 Identificación de interferencias de las distintas actuaciones contempladas en el proyecto de obra con la flora, la fauna silvestre y hábitats (de 0 a 2 puntos).

A.2. Recursos que actuarán para la ejecución de la obra: (hasta 6 puntos)

A.2.1 Idoneidad y coherencia en la selección de los medios humanos y maquinaria para la formación de los distintos equipos de trabajo que actuarán directamente en la ejecución del contrato, justificando dicha selección: unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria (de 0 a 3 puntos).

A.2.2 Detalle del procedimiento, concreto y específico de la obra licitada, seguido para la futura contratación de todos los recursos (humanos, materiales y maquinaria) que actuarán para la ejecución del contrato (de 0 a 3 puntos).

Nota: Los Subcriterios A.2) deberán estar referido a los rendimientos establecidos en el proyecto.

A.3. Esquema de Organización y Ejecución de la obra: (hasta 3 puntos)

A.3.1 Esquema de Organización y Ejecución de la obra en el que se identifiquen los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra (en las áreas de ejecución, prevención de riesgos laborales y calidad ambiental) relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales previstos en el apartado A.2) (presentar en folio tamaño A3). (de 0 a 3 puntos).

B. Gestión de residuos durante la ejecución de la obra. Valoración: hasta 3,5 puntos.

B. 1. Evaluación del volumen de residuos generados a lo largo del periodo de ejecución de la obra, procedentes de las distintas maquinarias, vehículos y materiales utilizados (de 0 a 1,5 puntos).

B. 2. Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados (de 0 a 1 punto).

B. 3. Localización suficientemente detallada en un plano (dimensión A4) de los posibles gestores autorizados de los residuos generados (de 0 a 1 punto).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	18/06/2026	
	ELENA ORTEGA DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZKG2QB49REUSPJ9W6NVU54Y	PÁG. 3/27	

PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN PARA ASIGNAR PUNTOS A CADA SUBCRITERIO TÉCNICO

Puntuación	Descripción
0% de la puntuación	No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.
50% de la puntuación	El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.
100% de la puntuación	El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

2. La documentación contenida en la memoria técnica se entregará en documento original firmado, donde se reflejen las características técnicas de la propuesta del licitador con observancia de lo previsto en este Pliego, en el Proyecto y en el resto de documentación que forme parte de la licitación, a los efectos de la valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor previstos en el Anexo I de este pliego.

3. La documentación contenida en la memoria técnica deberá ir precedida de un ÍNDICE realizado en hoja independiente, en el que conste el contenido del mismo enumerado. Se presentará perfectamente clasificada por apartados, siguiendo la misma estructura que se contiene en el Anexo I anteriormente referido.

No se valorará aquella documentación que no se ajuste a lo establecido en los puntos 1, 2 y 3 anteriormente descritos.

4. La documentación de la memoria técnica, que se aportará en su correspondiente sobre firmado, tendrá una extensión máxima de **12 folios A4** (excluida la hoja del índice), escritos por **UNA cara**, con los **mínimos** siguientes:

Letra NewsGoT tamaño 11 con interlineado de 1,5 renglones para todo el documento (textos, cuadros, esquemas, gráficos, etc).

Márgenes de la página:

- Izquierdo: 2,00 cm
- Derecho: 2,00 cm
- Arriba: 1,25 cm
- Abajo: 1,00 cm

Todos los folios de la memoria irán necesariamente numerados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ ELENA ORTEGA DIAZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZKG2QB49REUSPJ9W6NVU54Y	PÁG. 4/27	

Además, el subapartado A.3) Esquema de Organización y Ejecución de la obra reseñado en el Anexo I, se presentará en una hoja de tamaño máximo A3 (adicional a los 12 folios antes mencionados) rellena por una cara con los mínimos siguientes: Letra NewsGoT tamaño 11.

Los apartados de la memoria que no cumplan los requisitos de formato anteriores no serán valorados. Por otra parte, para aquellas memorias que excedan el número máximo de folios establecidos (12 folios A4, escritos a una cara), serán valorados únicamente los primeros 12 folios; todo ello con la finalidad de evitar cualquier estrategia a la hora de confeccionar la memoria técnica de la que se derive una vulneración del principio de igualdad. Se procederá de igual manera en caso de exceder el límite establecido de una cara en tamaño A3 para el Esquema de Organización y Ejecución de la obra, valorándose en este supuesto únicamente la primera cara.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ ELENA ORTEGA DIAZ	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZKZG2QB49REUSPJ9W6NVU54Y	PÁG. 5/27	

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas:

Las siguientes empresas no alcanzan la puntuación mínima de 9,25 puntos establecida en el apartado 8.C. del Anexo I del PCAP:

EMPRESAS ADMITIDAS	Puntuación
FORESTRA, S.L.	9,00
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL	8,75
SA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIAL	8,50
U.T.E. BANCO FORESTAL HUELLA DE CARBONO, S.L. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	8,25

Quedando distribuidas todas las empresas de la siguiente forma por orden de puntuación:

EMPRESAS ADMITIDAS	Puntuación
EULEN, S.A.	18,50
CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.	18,00
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.	17,50
TALHER SA	17,50
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U	17,00
U.T.E. AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	17,00
PINUS, S.A.	16,50
ATFORTIS, S.L.	16,00
NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	16,00
JARQUIL VERDE, S.L.	15,25
OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	14,75
CARBODIAZ, S.L.	14,50
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.	12,75
FRANCISCO LUCAS, S.L.	12,00
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SL	12,00
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	11,25
ECOFILIA, S.L.	10,25
FORESTRA, S.L.	9,00
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL	8,75
SA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIAL	8,50
U.T.E. BANCO FORESTAL HUELLA DE CARBONO, S.L. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	8,25

En la siguiente tabla se detalla la valoración de las diferentes ofertas presentadas:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO SORIANO LOPEZ	18/06/2026	
	ELENA ORTEGA DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZKG2QB49REUSPJ9W6NVU54Y	PÁG. 6/27	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS		CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
		VALORACIÓN	2	1	2	3	1,5	3	1,5	1	1	16,00
ATFORTIS, S.L.		JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	50%: Desarrollo modelado del contenido solicitado en el apartado. Menor detalle y concreción en las soluciones propuestas.	100%: Identificación de posibles afectaciones de flora, fauna, hábitats.	100%: Justificación la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades titularidad de la maquinaria.	50%: Procedimientos de contratación poco desarrollados y con cretados	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Corrección evaluación de los distintos residuos generados.	100%: Corrección planificación del tratamiento de los residuos generados.	100%: Plano con localización suficiente de la talla de los Gestores de Residuos.	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	1	1	1	3	3	3	1,5	0,5	0,5	
CARBODIAZ, S.L.	JUICIO DE VALOR	50%: Estudio incompleto de emplazamientos y de desplazamientos óptimos. Grado moderado de detalle y concreción	50%: Desarrollo moderado del contenido solicitado en el apartado.	50%: Moderado nivel de detalle en cuanto a las posibles afectaciones.	100%: Justificación la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y titularidad de la maquinaria.	100%: Procedimientos correctos de contratación.	100%: Identificación correctamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	50%: Moderado nivel de detalle en la planificación de los distintos residuos generados	50%: Plano con localización moderadamente detallada de los Gestores de Residuos identificados.	14,50



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	2	2	2	3	3	3	1,5	1	0,5	
CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	100%: Detección de las principales dificultades de obra de mayor complejidad y propuesta de soluciones.	100%: Identificación de posibles afectaciones de flora, fauna, hábitats.	100%: Justificación la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	100%: Procedimientos correctos de contratación.	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Corrección evaluación de los distintos residuos generados.	100%: Corrección planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	50%: Plano con localización mordenadamente de la talla de los Gestores de Residuos identificados.	18,00



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	2	1	2	1,5	0	1,5	0,75	1	0,5	
ECOFILIA, S.L.	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	50%: alto nivel de detalle en cuanto a la detección de las dificultades. Desarrollo contenido del contenido solicitado en el apartado.	100%: identificación de posibles afectaciones de flora, fauna, habitats.	50%: La información no se corresponde con lo solicitado en el apartado. Se valorará la información al respecto aportada en el siguiente apartado. Grado de detalle mostrado.	0%: La información no se corresponde con lo solicitado en el apartado	50% identificación moderada de infraestructuras y actores, así como de la secuencia de ejecución del proyecto.	50% Modelado nivel de detalle en la evaluación de los residuos generados	100%: Corrección planificación del tratamiento de los residuos generados.	50%: Plano localización incorrecto o incompleto con detalle insuficiente.	10,25



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	2	2	2	3	3	3	1,5	1	1	
EULEN, S.A.	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	100%: Detección de las principales dificultades de obra de mayor complejidad y propuesta de soluciones.	100%: Identificación de posibles afectaciones de flora, fauna, hábitats.	100%: Justificación la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades titularidad de la maquinaria.	100%: Procedimientos de correctos de contratación.	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	100%: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	100%: Plano con localización suficiente de tallas de los Gestores de Residuos.	18,50



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	2	2	1	1,5	1,5	1,5	0,75	0,5	0,5	
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FOSTAL, S.L.	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	100%: Detección de las principales dificultades y propuesta de obra de mayor complejidad y soluciones.	50%: Nivel de detalle moderado en cuanto a las posibles afectaciones.	50%: Identificación de la obra esta-bleciendo unidades y medios humanos y unidades. No identificación la titularidad de la maquinaria. Grado moderado de detalle..	50%: Proce-dimientos de contratación con nivel de detalle y crecimiento mo-derados.	50% identi-ficación moderada de infraes-tracturas y actores, así como de la secuencia de ejecu-ción del proyecto.	50% Mode-rado nivel de detalle en la eva-luación e identificación de los residuos ge-nerados	50%:Es-caso nivel de detalle en la in-formación solicitada en el apartado. Información más genérica con menor nivel de detalle	50%: Plano lo-calización incom-pleto con deta-lle insuficiente.	11,25



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	2	2	1	3	1,5	1,5	0,75	0,5	0,5	
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	100%: Detección de las principales dificultades de obra de mayor complejidad y propuesta de soluciones.	50%: Nivel moderado en cuanto a las posibles afectaciones.	100%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas jornadas de los medios humanos y unidades titularidad de la maquinaria.	50%: Proceso de contratación con nivel de detalle y considerados.	50% Identificación moderada de infraestructuras y actores, así como de la secuencia de ejecución del proyecto.	50% Modelado nivel de detalle en la evaluación e identificación de los residuos generados	50%: Escaso nivel de detalle en la información solicitada en el apartado. Información más genérica con menor nivel de detalle	50%: Plano de localización incompleto o con detalle insuficiente.	12,75



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	1	1	1	1,5	1,5	1,5	0	0,5	1	
FORESTRA, S.L.	JUICIO DE VALOR	50%: Óptimo estudio de desplazamientos. Menor nivel de detalle en cuanto al emplazamiento.	50%: alto nivel de detalle en cuanto a la detección de las principales dificultades. Menor nivel de detalle respecto de la puesta de soluciones.	50%: Escaso nivel de detalle en cuanto a las posibles afectaciones.	50%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades. Grado de detalle moderado.	50%: Procedimientos de contratación con nivel de detalle y concreción moderados.	50% Identificación moderada de infraestructuras y actores, así como de la secuencia de ejecución del proyecto.	0%: Escaso o nulo nivel de detalle en cuanto a la identificación de residuos generados en la obra así como en el cálculo de los sí identificados.	50%: Escaso nivel de detalle en la información de formación solicitada en el apartado.	100%: Plano con localización suficiente del cliente. mente de talla de los Gestores de Residuos.	9,00



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	1	1	1	1,5	3	1,5	1,5	0,5	1	
FRANCISCO LUCAS, S.L.	JUICIO DE VALOR	50%: Nivel de detalle y concreción moderado en el estudio incompleto de desplazamientos óptimos.	50%: Modo de detalle y concreción de las principales dificultades detectadas y soluciones propuestas.	50%: Modo de detalle en cuanto a las posibles afectaciones.	50%: Grado moderado de detalle en la identificación de los equipos, medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra. La identificación de la titularidad de la maquinaria se justifica en otro apartado, pero se valora como incluida.	100%: Justificación de selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra. Incluye la identificación de la titularidad de la maquinaria.	50% Identificación moderada de infraestructuras y actores, así como de la secuencia de ejecución del proyecto.	100%: Corrección de los distintos residuos generados.	50% Moderado nivel de detalle en la planificación del tratamiento de los distintos residuos generados. No se planifican todos los tipos de residuos	100%: Plano con localización suficiente de tallas de los Gestores de Residuos.	12,00



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	2	2	2	1,5	3	3	0,75	0,5	0,5	15,25
JARQUIL VERDE,S.L.	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	100%: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad y propuestas de soluciones.	100%: Identificación de posibles afectaciones de flora, fauna, hábitats.	50%: Justificación de la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades. Menor detección en la titularidad de la maquinaria a utilizar.	100%: Procedimientos de correctos de contratación.	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	50%: Hay residuos para los que no se calcula el volumen generado.	50%: Modificado nivel de detalle en la planificación del tratamiento de los distintos residuos generados. No se planifican todos los tipos de residuos	50%: Plano de localización incompleto o con detalles insuficiente.	



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	2	1	1	1,5	3	1,5	1,5	0	0,5	
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SL	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	50%: Moderado nivel de detalle y concreción de las principales dificultades detectadas y soluciones propuestas.	50%: Necesidad de mayor concreción del contenido solicitado en el apartado.	50%: Identificación la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades. Grado de detalle moderado.	100%: Procedimientos de correctos de contratación.	50% Identificación moderada de infraestructuras y actores.	100%: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	0%: Insuficiente nivel de detalle en la información solicitada en el apartado.	50%: Plano lo-calización incompleto o con detalle insuficiente. Formato inadecuado.	12,00

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTAJE TOTAL
	VALORACIÓN	1	2	2	3	3	3	1,5	0,5	1	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U	JUICIO DE VALOR	50%: Presenta información sobre ubicación y acceso, aunque el nivel de detalle en cuanto al estudio de optimización y los tiempos es insuficiente.	100%: Descripción de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad y propuesta de soluciones.	100%: Descripción de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad y propuesta de soluciones.	100%: Justificación de la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y medios humanos y titulidad de la maquinaria.		100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	50%: Modelado nivel de detalle en la planificación del tratamiento de los residuos generados. No se planifican todos los tipos de residuos	100%: Plano con localización suficiente de los Gestores de Residuos.	17,00

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTAJE TOTAL
NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	50%: Modo-rado nivel de detalle y concreción de las principales dificultades detectadas	100%: Detección de las principales dificultades de obra de mayor complejidad y propuesta de solución.	100%: Justificación de la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	50%: Procesamientos de contra-obra de los completos. Necesidad de mayor concreción.	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	100%: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	100%: Plano con localización suficiente de la obra de los Gestores de Residuos.	16,00



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	1	2	1	3	3	3	0,75	0,5	0,5	
OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	JUICIO DE VALOR	50%: El contenido no se ajusta del todo a lo solicitado en este apartado.	100%: Detección de las principales dificultades y de obra de mayor complejidad y propuestas de soluciones.	50%: Es caso nivel de detalle en cuanto a las posibles afectaciones.	100%: Justificación de la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y titularidad de la maquinaria.	100%: Procedimientos correctos de contratación.	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	50%: Hay residuos para los que no se calcula el volumen generado.	50%: Necesarío mayor nivel de detalle en la información solicitada en el apartado.	50%: Plano de localización incompleto o con detalle insuficiente.	14,75



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	2	2	1	3	3	3	1,5	1	1	
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	100%: Detección de las principales dificultades y de obra de mayor complejidad y propuesta de soluciones.	50%: Insuficiente nivel de detalle en cuanto a las posibles afectaciones.	100%: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	100%: Procedimientos correctos de contratación.	100%: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	100%: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	100%: Plano con localización suficiente de tallas de los Gestores de Residuos.	17,50



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	1	2	2	3	3	3	1,5	0,5	0,5	
PINUS, S.A.	JUICIO DE VALOR	50%: Óptimo estudio de desplazamientos. Escaso nivel de detalle en cuanto al emplazamiento.	100%: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad y propuesta de soluciones.	100%: Identificación de posibles afectaciones de flora, fauna, hábitats.	100%: Justificación de la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	100%: Procedimientos de corrección de tratamiento.	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Adecuado nivel de detalle de los residuos generados	50%: Necesarlo mayor nivel de detalle en la información solicitada en el apartado.	50%: Plano localización incompleto o con detalle insuficiente.	16,50



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	1	1	1	1,5	1,5	1,5	0,75	0,5	0	
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL	JUICIO DE VALOR	50%: Estudio incompleto de desplazamientos óptimos.	50%: Desarrollo bajo del contenido solicitado en el apartado.	50%: Modelado nivel de detalle en cuanto a las posibles afectaciones.	50%: Identificación la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades. Grado de detalle moderado.	50%: Procedimientos de contratación geonéricos Necesidad de mayor concreción.	50%: Necesidad de mayor concreción. Faltan actores y aspectos por identificar.	50%: Insuficiente nivel de detalle en cuanto a la identificación de residuos generados en la obra, así como en el cálculo de los si identificados.	50%: Insuficiente nivel de detalle en la información solicitada en el apartado.	0%: Plano localizado completo o con detalle insuficiente.	8,75



Junta de Andalucía

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
	VALORACIÓN	0	1	1	3	3	0	0	0	0,5	
SA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENIA	JUICIO DE VALOR	0% No hay estudio de emplazamiento, cálculos de tiempo y distancia, km a recorrer, selección de desplazamientos óptimos, etc..	50%: Desatrollo bajo del contenido solicitado en el apartado.	50%: Modelado nivel de detalle en cuanto a las posibles afecciones.	100%: Justificación la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	100%: Procedimientos correctos de contratación.	0%: No consta como presentado. No se valora	0%: No se presenta análisis del volumen de residuos generados	0%: Nivel de detalle inadecuado en la descripción del procedimiento de tratamiento de residuos	50%: Plano localización incorrecto o pleto o con detalle insuficiente.	8,50

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	Puntuación Total
TALHER SA	VALORACIÓN	2	2	1	3	3	3	1,5	1	1	17,50
JUICIO DE VALOR		100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	100%: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad y propuesta de soluciones.	50%: Modelado nivel de detalle en cuanto a las posibles afectaciones.	100%: Justificación de la selección de la obra esta-bleciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	100%: Procedimientos correctos de contratación.	100%: Identificación correctamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	100%: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	100%: Plano con localización suficiente de la planta de los Gestores de Residuos.	

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	Puntuación TOTAL
U.T.E. AVANTAMBA-ME-DIOAMBIENTAL, S.L. INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	JUICIO DE VALOR	100%: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos	50%: Falta de concreción de medidas ante las dificultades identificadas.	100%: Identificación de posibles afectaciones de flora, fauna, hábitats.	100%: Justificación de la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	100%: Proyectados los correctos de construcción.	100%: Identificación perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	100%: Ade-cuado nivel de detalle de los residuos generados	50%: Necesario mayor nivel de detalle en planificación	100%: Plano con localización suficiente-mente detallada de los Gestores de Residuos.	17,00



EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto1)	PUNTAJE TOTAL
U.T.E. BANCO FO- RESTAL HUELLA DE CARBONO, S.L. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	VALORACION	1	1	1	1,5	1,5	1,5	0,75	0	0	8,25
	JUICIO DE VALOR	50%: Estudio incompleto de desplazamientos óptimos. No hay estudio de situación.	50%: Falta de concreción de medidas ante las dificultades y medidas identificadas.	50%: Nivel de detalle moderado en cuanto a las posibles afectaciones.	50%: Justificación de la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y journals de los medios humanos y unidades. Menor detalle y concreción en la titularidad de la maquinaria a utilizar	50%: Proceso de contratación incompleto	50%: Identificación moderada de infraestructuras y actores, así como de la secuencia de ejecución del proyecto.	50%: Insuficiente nivel de detalle en cuanto a la identificación de residuos generados en la obra así como en el cálculo de los síndentes.	0%: Nivel de información y detalle insuficiente	0%: Insuficiente nivel de detalle en la información presentada	